



Estatutos, estatuto administrativo general, alta dirección pública

NÚMERO DICTAMEN

086979N15

NUEVO:

SI

FECHA DOCUMENTO

03-11-2015

REACTIVADO:

NO

DICTAMENES RELACIONADOS

Acción_

FUENTES LEGALES

Ley 19882 art/quincuagésimo noveno

ley 19882 art/cuadragésimo octavo, ley 19880 art/48 lt/a

MATERIA

Cursa con alcance decreto N° 102, de 2015, del Ministerio de Relaciones Exteriores.

DOCUMENTO COMPLETO

N° 86.979 Fecha: 03-XI-2015

Esta Contraloría General ha dado curso al documento individualizado en el epígrafe, mediante el cual se prorroga el nombramiento en forma transitoria y provisional de don Luis Fernando Danús Charpentier en el cargo de Director Nacional de Fronteras y Límites del Estado, grado 2° E.U.S., afecto al Sistema de Alta Dirección Pública, a contar del 15 de julio de 2015, con arreglo a lo dispuesto en el artículo quincuagésimo noveno de la ley N° 19.882, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que, desde el 15 de julio de 2014, el interesado fue designado en el mismo empleo y calidad, por lo que la fecha de inicio del nombramiento de la especie es el día 16 de julio de 2015, y hasta que sea provisto, de conformidad con lo establecido en los artículos cuadragésimo octavo y siguientes de la citada ley N° 19.882, con el funcionario que se desempeñará en calidad de titular.

Por último, se debe señalar que, atendido que los actos administrativos que disponen investiduras de autoridades como la que nos ocupa, son de interés general, el instrumento en examen deberá publicarse en el

Diario Oficial, según lo prescribe el artículo 48, letra a), de la ley N° 19.880, lo que se ha omitido consignar en su texto.

Con los alcances que anteceden, se ha dado curso al instrumento de la suma.

Saluda atentamente a Ud.

Patricia Arriagada Villouta
Contralor General de la República
Subrogante

POR EL CUIDADO Y BUEN USO
DE LOS RECURSOS PÚBLICOS